

Acuerdo de CONESUP sobre “Ruta de los Héroes”

En la sesión ordinaria No. 2-05 del 18 de enero del 2005, el Consejo Superior de Educación aprobó:

1- Disponer la ejecución oficial, anual y obligatoria de la actividad educativa “Recreación de la Ruta de los Héroes”, con la participación de estudiantes, docentes, autoridades administrativas de los centros educativos, de los Asesores Supervisores y de las Direcciones Regionales.

2- Establecer como objetivos de la actividad educativa “Recreación Ruta de los Héroes”, los siguientes:

Realizar una actividad educativa de ámbito nacional de concientización de la importancia cívico-histórica de la gesta heroica de 1856-1857 para que permanezca vigente como memoria y compromiso vivo del pueblo costarricense con la libertad, la soberanía nacional y la paz.

a- Específicos:

- Consolidar la celebración de la actividad educativa oficial Recreación Ruta de los Héroes como una actividad permanente en el sistema educativo costarricense, con la participación del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, gobiernos locales, grupos comunales organizados de la sociedad civil.
- Reconocer en la guerra contra los filibusteros, un proceso histórico liderado por Costa Rica, en el que los países centroamericanos demostraron al mundo la perseverancia, el coraje, el heroísmo, el patriotismo y la valentía como actitudes indispensables para que una nación alcance las metas que se propone.
- Destacar el sitio histórico de la Hacienda Santa Rosa y su Casona como el santuario cívico de los costarricenses.
- Incentivar en las jóvenes generaciones el interés por el conocimiento de la historia patria por medio del rescate de los valores y las actitudes cívicas ejemplarizadas por los hombres y mujeres de 1856 en momentos de adversidad.
- Generar en las comunidades del país una actitud activa y crítica de valoración y respeto por lo símbolo y monumentos que identifican y fortalecen la identidad local y nacional.

- Propiciar espacios institucionales, locales, nacionales para reflexionar en torno a los peligros que se ciernen sobre los costarricenses tales como la violencia, la corrupción pública y privada, la drogadicción, la desintegración familiar y el menosprecio por una cultura política de paz y de democracia forjada a lo largo de nuestra vida independiente.

- 3- El recorrido que comprende la Recreación de la Ruta de los Héroes, comprende dos etapas: conocidas como: PRIMERA CAMPAÑA Y SEGUNDA CAMPAÑA.

Primera Campaña: El trayecto sale de San José el 4 de marzo frente a la Catedral Metropolitana, pasando por La Garita, Atenas, San Mateo, Esparza, y Puntarenas. Allí la tropa de estudiantes se divide continuando unos por tierra y otros por mar atravesando el Golfo de Nicoya y remontando una sección del río Tempisque hasta alcanzar los puertos importantes de Bebedero o Bolsón, continua por Bagaces hasta llegar a Liberia y luego concluir en la Hacienda Santa Rosa el 20 de marzo.

Segunda Campaña: La segunda etapa inicia el recorrido el 24 de noviembre en el sitio en donde se ubica la antigua Plaza de Artillería, Costado Oeste del Banco Central, Hasta llegar el 4 de Diciembre a Ciudad Quesada, sigue por el río San Carlos, hasta llegar a Puerto Viejo, San Juan del Norte, Puerto lacustre de la Virgen, La Trinidad.

- 4- Instruir a las autoridades competentes para que incluyan anualmente en el calendario escolar las actividades correspondientes a la Recreación de la Ruta de los Héroes.
- 5- Disponer que durante la realización de cada una de las etapas que comprende la Recreación, en todos los centros educativos desde preescolar hasta Educación Diversificada se realice un estudio especial de la Campaña Nacional y su trascendencia en la historia de Costa Rica, según las Guías Didácticas que al efecto, elaborara la Asociación Nacional de Estudios Sociales.